



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
 FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 SECRETARIA DE CONTROL DE GESTION ECONOMICA - FINANCIERA
 Ayacucho 471 - Tel: 0054 381-4107206 - Fax: 0054 381-4248169
 CP: 4000 - San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 27 ABR 2015

Expediente N° 50849-2015

Visto:

La nota con el detalle de los docentes que dictaron la materia FISICA en el curso introductorio para aspirantes a ingresar en la Facultad en el marco del sistema de admisión 2015;

Considerando:

Que se debía atender el dictado de clases en el curso introductorio, corrección de los exámenes voluntarios y obligatorios en sus etapas inicial y recuperatoria;

Que las materias en las que se dictó curso introductorio y se realizaron exámenes eran las siguientes: Matemáticas, Química, Física y Biología;

Que por capacidad de las aulas y de pedagogía didáctica, y dado el gran número de aspirantes preinscriptos, se hizo necesario repartir la tarea entre 4 docentes en FISICA;

Que para una adecuada organización un docente debía operar como coordinador;

Que fue designada coordinadora de la materia la Dra. Patricia Eugenia Alvarez;

Que resulta conveniente por razones de afinidad, contenido del programa, nivel académico y para una correcta asignación y vinculación de temas;

Que el dictado del curso introductorio no impidió el desarrollo de las tareas habituales asignadas a los docentes involucrados;

Que tratándose de empleados docentes de la facultad no están inscriptos como monotributistas y se encuentran imposibilitados de emitir facturas;

Que ante la imposibilidad de pagar horas extras o conceptos no remunerativos, se hace necesario otorgar al personal que dictó los cursos y corrigió los exámenes una ayuda económica voluntaria que compense el esfuerzo realizado;

Por ello;

**La Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
 Resuelve**

Art. 1°.- Adjudicar la suma de \$30.012.- (Pesos Treinta Mil Doce) a la Cátedra de FISICA por el dinero correspondiente a la cuota abonadas por los aspirantes al ingreso.

Art. 2°.- FISICA deberá disponer el pago en carácter de excepción y por única vez, de una ayuda económica por un total de \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil) a los docentes y por los montos individuales detallados a continuación que dictaron el Curso Introductorio 2015 en la materia FISICA:

0150 2015

Uc. Christian Simesen de Bielke
 Sec. Control de Gestión Económica Financiera
 FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT